



RADICADO NO.: 202400404006569271

BOGOTÁ, 5 noviembre 2024.

DR.
GUSTAVO GARCIA FIGUEROA
VICEMINISTRO GENERAL DEL INTERIOR
SECRETARÍA TÉCNICA COMISIÓN INTERSECTORIAL PARA LA RESPUESTA RÁPIDA A LAS ALERTAS
TEMPRANAS (CIPRAT)
CARRERA 8 NO. 12B - 31
BOGOTÁ

**Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO N°. 022-24 A LA ALERTA TEMPRANA N°. 046-20
PARA EL MUNICIPIO DE TULUÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.**

Respetado Señor Viceministro:

El 5 de octubre de 2020, la Defensoría del Pueblo emitió la Alerta Temprana No. 046-20 para el municipio de Tuluá, con base en los graves riesgos de la vulneración de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario para la población civil asentada en este municipio en su zona rural de media y alta montaña, así como resguardos indígenas y población en proceso de reincorporación que se encuentran en este territorio.

En la caracterización del riesgo presentado por la mencionada Alerta, se expresó que los riesgos de vulneraciones a los derechos de la población civil se originaban en la incursión de miembros la facción disidente de las ex FARC-EP autodenominada Compañía “Adán Izquierdo”. El grupo perpetró una serie de acciones violentas contra la población civil, como el cobro generalizado de extorsiones, presiones y acciones intimidantes contra personas en proceso de reincorporación, así como la quema de vehículos de funcionarios/as que desempeñaban labores de desminado en el sector. Finalmente, la Alerta en comentó formuló 15 recomendaciones con el fin de buscar mitigar o superar las condiciones del escenario de riesgo descrito.

En el marco del seguimiento a la Alerta Temprana, la Defensoría ha realizado diferentes acompañamientos institucionales a las comunidades y territorios previamente señalados. De ello se tiene la identificación de un **recrudescimiento** del riesgo de la población civil, dada la emergencia de un escenario de disputa armada entre el ahora conocido Frente Adán Izquierdo y el Frente 57, disidencia sin adscripción conocida, razón por la cual esta Entidad avanza en la elaboración de una nueva Alerta Temprana que subsumirá el riesgo advertido en el transcurso de los próximos días.

En dicho documento, desde la Defensoría, se actualizarán y se advertirán los nuevos escenarios de riesgos, cambios en la presencia y accionar de los grupos armados ilegales generadores de amenaza y, por lo tanto, las nuevas conductas vulnerarias no contempladas en la Alerta emitida anteriormente.

Finalmente, esta Institución de Derechos Humanos Estatal da por **CONCLUIDO y CERRADO el seguimiento** a la AT 046-20 para el municipio de Tuluá en el departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,

Calle 55 # 10-32 · Sede Nacional · Bogotá, D.C.

PBX: (57) (601) 3144000

Línea Nacional: 01 8000 914814

www.defensoria.gov.co

Plantilla vigente desde: 30/10/2023



Nathalia Romero

NATHALIA ROMERO FIGUEROA
DEFENSORA DELEGADA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO DE VIOLACIONES DE
DDDH Y DIH SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS
PREVENCIÓN RIESGO VIOLACIÓN DDHH Y DIH
Aprobado el: 05/noviembre/2024 10:40:12 a. m.
Hash: CEE-dafbbf67d37e51f1b44e8ac05589be5d09fb5185

Anexo: NA

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Jorge Yopez	jyopez [01/noviembre/2024 10:46:45 p. m.]
Aprobó	Nathalia Romero Figueroa	andreromero [05/noviembre/2024 10:40:12 a. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es
Muy importante conocer su percepción frente a los
Servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del
Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra "Encuesta
De Satisfacción al Usuario" escaneando el siguiente
Código QR.

